

Vocal 2.º: Don Julio Jesús Tovar Andrada, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Don Antonio Martínez Teruel, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Jesús Salvador González Álvarez, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Rodrigo Peláez Suárez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Jaime Thos Rumi, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Blanca Mas Alvarez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Doña María Teresa del Carmen Paramio Nieto, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pedro Alvarez Nogal, Profesor titular de la Universidad de León.

Referencia: Concurso número 152. Clase de convocatoria: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Vicente Moya Pueyo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña María Castellano Arroyo, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Antonio Pla Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don José Luis Domingo Roig, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Javier Ladrón de Guevara Guerrero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Jacinto Corbella y Corbella, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Manuel Rodríguez Pazos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don José María Ruiz de la Cuesta Cascajares, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Antonio Piga Rivero, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Miguel Andrés Capo Martí, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

20390 RESOLUCION de 25 de julio de 1988, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Biología Animal».

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Animal», convocada por Resolución de la Universidad de León de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 25 de julio de 1988.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 154. Clase de convocatoria: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Juan Manuel Nieto Nafria, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Jacinto Nadal Puigdefábregas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña Paula Rosario Saavedra, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Don Florentino de Lope Rebollo, Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José María Salgado Costas, Titular de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Purroy Iraizoz, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don José Enrique García Raso, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña María del Pilar Martín del Río, Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Régil Cueto, Titular de la Universidad de León.

20391 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos de méritos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de julio de 1988,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Murcia de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 26 de julio de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Plaza número 222

Comisión titular:

Presidente: Don Horacio Capel Sáez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Consuelo Delgado Cortada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña María Teresa Pérez Picazo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia; don Julio Fernández Nieva, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Margarita Aguirre García-Andoain, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Josep Fontana Lázaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Ester Guibert Navaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Evlasio Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Plaza número 223

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Barceló Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Agustín Vera Luján, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; doña Carmen Bautista Martín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Eusebio Aranda Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Muñoz Garrigós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Francisco José Díaz de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares; doña María Soledad Valcárcel Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña Pascuala Morote Magán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA FRANCESA»

Plaza número 224

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Cantera y Ortiz de Urbina, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Martín Mas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Alicia Ylleras Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Jesús Fernández Cinto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Madrid, y don Antonio López Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eugenio de Vicente Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Dolores Carvajal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Luis Gastón Elduayen, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Antonio Vives Coll, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña María Muro de la Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

20392 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad y Profesores titulares de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y

no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablillonillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 27 de julio de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 268. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 269. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Textil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 270. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: